PAIF 2020

Programa de Actuación,

Inversiones y Financiación 2020

CANALINK AFRICA S.L.























|  |  |
| --- | --- |
| Cabildo de Tenerife | **Área de Presidencia, Hacienda y Modernización****Dirección Insular de Hacienda** |

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE** | **2020** |
| **ENTIDAD: CANALINK AFRICA S.L.** |
| **MEMORIA DE OBJETIVOS A REALIZAR DURANTE EL EJERCICIO 2020** |
| **A) OBJETIVOS ESTRATEGICOS**1. El desarrollar y fortalecer las comunicaciones internacionales a través de Tenerife, usando el nodo neutro D-ALiX como punto de intercambio de tráfico y ruta hacia el continente africano. Siempre alineados con los objetivos de Canarias Submarine Link (Canalink).
2. Explorar nuevas rutas y sistemas con África para fortalecer el objetivo anterior y provocar un efecto atractor sobre compañías extranjeras.
3. Buscar sinergias con otros operadores de cable submarino para disponer de sistemas de comunicaciones más robustos para el continente africano.

**B) OBJETIVOS Y ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR EN EL AÑO ACCIONES CUYO BENEFICIARIO SEA UNA ENTIDAD PARTICIPADA DEL CABILDO**1. Explotar la estación de cable submarino internacional ACE en D-ALiX (centro de datos neutral)
2. Gestionar y mantener la presidencia en el comité financiero del sistema internacional ACE.
3. Desagregar tráfico internacional proveniente de África en Tenerife (D-ALiX) que fomente el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y fortalezca al sistema Canalink.
4. Estudiar y establecer alianzas y convenios de colaboración con operadores internacionales cuyos intereses puedan converger con Canalink África en cuanto a las conexiones Europa –África.
5. Analizar y establecer acuerdos para potenciales proyectos de sistemas internacionales con América que puedan amarrar en Tenerife y potenciar las infraestructuras actuales.
6. Estudiar posibles proyectos internacionales que amplíen la conectividad internacional de Tenerife.
7. Estudiar posibles alianzas con Canalink para la explotación para el mutuo beneficio de ambas compañías.
 |